RESOLUCIÓN N° 9004-I

SAN JUAN, 16 de Octubre 2026

VISTO:

El Expediente N° 813-000811-2026-EXP-GC, registro de la DIRECCION DE OBRA SOCIAL; y,

CONSIDERANDO:

Que por las citadas actuaciones, la Jefatura de División Patrimonio del organismo, solicita la adquisición de 2(dos) Vehículos 0kms destinados a movilidades oficiales de la Dirección de Obra Social Provincia.

Que teniendo en cuenta lo informado por la División de Compras y Contrataciones, corresponde efectuar el procedimiento de Licitación Pública mediante la modalidad de contratación "orden de compra cerrada", de conformidad a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado N° 2000-A y Decreto Reglamentario N° 0004-2020.

Que ha intervenido Asesoría Letrada del Organismo, mediante Dictamen N° 6466-AL-2026.

Que se deberá dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 16° del Decreto Reglamentario N° 0004-2020, en lo referente a la publicación del llamado en el Boletín Oficial e Imprenta del Estado y en el Portal Compras Públicas de San Juan.

Que por lo expuesto, corresponde el dictado de la presente norma legal.

POR ELLO, y en uso de las facultades conferidas por Decreto N° 2621-MS-2023.

EL INTERVENTOR DE

DIRECCIÓN DE OBRA SOCIAL

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas y sus Anexos I, II, III y IV.

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR el procedimiento de Licitación Pública N° 06/2026, mediante la modalidad de contratación "orden de compra cerrada", con motivo de efectuar la adquisición de 2(dos) Vehículos 0kms destinados a movilidades oficiales de la Dirección de Obra Social Provincia.

ARTÍCULO 3°.- AUTORIZAR el importe imputado preventivamente por el Departamento Contaduría en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 2° de la presente noma legal, para la contratación de referencia, que asciende a la suma de PESOS CIENTO CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL CON 00/100 ($114.815.000,00), con cargo a las siguientes partidas del Ejercicio año 2026:

Fuente de financiamiento: 12.0.00 Recursos Propios

Jurisdicción: 6.10.1 Dirección de Obra Social

Programa: 01. CONDUCCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Subprograma:00

Proyecto: 00

Actividad: A 01 Dirección de Obra Social

Objeto del Gasto: A01.4.3.02/1.01.062.13 – Vehículos Terrestres / Camioneta.

Fuente de financiamiento: 12.0.00 Recursos Propios

Jurisdicción: 6.10.1 Dirección de Obra Social

Programa: 01. CONDUCCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Subprograma:00

Proyecto: 00

Actividad: A 01 Dirección de Obra Social

Objeto del Gasto: A01.4.3.02/1.01.062.005 – Vehículos Terrestres / Automóvil.

ARTÍCULO 4°.- Téngase por Resolución. Comuníquese. Cúmplase. Archívese.-

C.P. ANDREA TELLO
GERENTE ADMINISTRATIVO-CONTABLE
DIRECCION DE OBRA SOCIAL PROVINCIA

Dr. RODOLFO DANIEL FASOLI
INTERVENTOR
DIRECCION DE OBRA SOCIAL